



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000025-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a realizar una auditoría externa e independiente del sistema informático "Medora", adoptándose las medidas que se proponen en caso de la no viabilidad del mismo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El sistema informático "Medora" con el que los profesionales de Atención Primaria trabajan diariamente en la prestación de sus servicios a los ciudadanos lleva, desde hace años, sufriendo constantes fallos y problemas en su funcionamiento. Así, desde su implantación ha venido mostrando sus deficiencias.

Los primeros trabajos con Medora se iniciaron en 2005, y en 2006 se instaló por primera vez en algunos centros de salud. Ya entonces según se iba implantando iban apareciendo problemas. En julio de 2009 se contrató por la Gerencia Regional de Salud la migración desde los sistemas entonces existentes hasta el sistema Medora.



En marzo de 2010, los profesionales afirmaban que el cambio informático de OMI-AP a Medora ralentizaba la asistencia y perdía datos clínicos.

El 30 de noviembre de 2012, tras dos años de pleno funcionamiento, el pleno de las Cortes aprobó por unanimidad "Instar a la Junta a modificar los sistemas informáticos de Medora en Atención Primaria y de Jimena en Atención Secundaria o Especializada para permitir la interconexión" permanente entre los sanitarios de ambos niveles. Ya entonces se apreciaban insuficiencias en los sistemas instalados.

La proposición no de Ley presentada por los Procuradores socialistas para mejorar este sistema fue rechazada por la mayoría popular.

En abril de 2014 el Grupo Socialista instó nuevamente a mejorar un sistema cuyas deficiencias eran evidentes. Desde este mes se sucedieron las incidencias en el sistema y en septiembre de 2014 se aprobó esta proposición instando a mejorar el sistema.

La mejora, sin embargo, no se produjo ya que año tras año siguieron produciéndose incidencias.

En mayo de 2015 el Consejero de la Presidencia pidió disculpas a los ciudadanos por los problemas que generaba el sistema informático de gestión sanitaria Medora, afirmando haberse encargado una auditoría para buscar la "mejor solución".

En 2016 se repetían los fallos. Por el Presidente del CESM Valladolid se llegó a afirmar en el mes de abril que "Medora ni ha funcionado bien ni lo va a hacer". En noviembre los problemas se repetían. Decía el editorial de un medio de comunicación "Hoy es un «problema de la infraestructura ya solucionado», mañana será una caída puntual del sistema informático y ayer se trató de un error de configuración, que a buen seguro fue mínimo, como todos los que se producen a decir de la Consejería de Sanidad que dirige Sáez Aguado". La cadena de excusas se ha mantenido hasta hoy. El diez de noviembre de 2016 los Procuradores socialistas nuevamente preguntaban por este problema. Días después, el 30 de noviembre, se produjo un nuevo fallo que impedía la emisión de recetas. Titulaba otro medio de comunicación "Enésimo fallo informático que provoca problemas en la receta electrónica".

Y en estos días se ha producido un nuevo grave fallo del sistema con importantes perjuicios para los usuarios. En este caso la excusa ha sido tareas de mantenimiento de servidores.

Lo que está claro después de estos años es que el sistema Medora no sirve. Que los problemas técnicos que ocasiona son constantes y sus deficiencias de funcionamiento endémicas. La auditoría a la que se refirió el Consejero de la Presidencia en 2015 o no llegó a realizarse o de bien poco ha servido. Desde entonces los fallos no solo no han desaparecido sino que han aumentado. Por ello y ante la imperiosa necesidad de adoptar medidas urgentes se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar con carácter urgente una auditoría externa e independiente sobre la situación actual, funcionamiento y operatividad del sistema Medora. Los auditores que sean seleccionados deberán realizar su trabajo en el plazo máximo



de dos meses y los resultados de la Auditoría serán presentados por la Consejería de Sanidad en las Cortes de Castilla y León. Dicha auditoría deberá determinar la viabilidad o inviabilidad del sistema y, si fuera viable, las actuaciones necesarias para garantizar su normal funcionamiento.

2.- A la vista de los resultados de esta auditoría si el sistema no fuera viable, se iniciará el procedimiento para el desarrollo e implementación de un nuevo sistema que sustituya al "Medora" que, al igual que ocurre en otras Comunidades Autónomas, funcione con normalidad.

Si el sistema fuera viable se iniciará de inmediato el procedimiento para el desarrollo e implementación de las modificaciones o complementos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema actual.

3.- Estudiar la viabilidad de una posible exigencia de responsabilidades a las empresas contratadas para el desarrollo, instalación, modificaciones o mantenimiento del sistema así como de las personas implicadas en el proceso de contratación del mismo.

Valladolid, 13 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández